EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARCELA CAROLINA ARBOLEDA CASAS**, identificada con C.C. Nº 1.140.820.461, cuenta con la idoneidad, capacidad, experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar las actividades establecidas dentro del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y AUDIOVISUALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.** La presente constancia se expide con el propósito establecido, en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el Distrito de Cartagena de Indias,

Firmado en flujo de aprobación del SECOP II

SARA MARÍN CASTRO
Profesional Universitario - Comunicaciones y Prensa